

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE DE
BANANOS GALARZA DILLON BANAGALDI TRANSP. S.A." PARA LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL AÑO 2011.**

Guayaquil, 12 de marzo de 2012

Señores accionistas,

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumpla en presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre de 2011, de la Compañía TRANSPORTES DE BANANOS GALARZA DILLON BANAGALDI TRANSP. S.A, dejando constancia de lo siguiente:

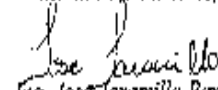
Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que las libras de acta, expedientes de actas, acciones y accionistas, salarios de acciones, diario General, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley, durante el año 2011 se implemento las normas NIIF para Pymes, mismas que fueron adaptadas durante el periodo de transición.

La Compañía ha logrado mantenerse gracias a la expansión del mercado local, la Compañía, refleja una utilidad que esta disponible para los accionistas.

De ustedes atentamente,


Ing. Jose Jaramillo Borrero
COMISARIO